



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 MAR. 2009

RES. H. N° 138-09

Expte. N° 5.247/08

VISTO:

La Nota N° 4413 mediante la cual, la Secretaria de CEPIHA, Prof. Liliana Chávez, solicita el auspicio académico para la realización del Proyecto: **"LAS MUJERES Y EL BICENTENARIO"**; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevará a cabo a través de la realización de siete seminarios que versarán sobre educación, salud, trabajo, filosofía, historia, medios de comunicación, derechos y participación política;

Que la misma está organizada por la Municipalidad de la ciudad de Salta, Área Municipal de la Mujer, en el marco del Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810-2010;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria de fecha 24/02/09)

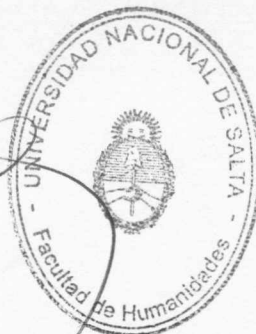
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUSPICIAR la realización del Proyecto: **"LA MUJER Y EL BICENTENARIO"**, con la organización de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Área Municipal de la mujer, en el marco del Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810-2010.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al CEPIHA, División de Personal, Dirección Contable, Dirección Académica, a las Escuelas de la Facultad, al Centro de Estudiantes y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Es. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.